

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/09/2025 - 9:51:44 AM



Recibo No.: 0028860087

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilhnIibwxUbhilLd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION CRISTIANA TODO POR UN ALMA
Sigla: COTPUA
Nit: 901407533-0
Domicilio principal: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-019452-21
Fecha inscripción: 03 de Septiembre de 2020
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: BELLO VEREDA POTRERITO FINCA EL ALTO Y LA TRUCHERA
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: todoporunalmabello@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3208324369
Teléfono comercial 2: 3013490337
Teléfono comercial 3: 3204629087
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: BELLO VEREDA POTRERITO FINCA EL ALTO Y LA TRUCHERA
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: todoporunalmabello@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3204629087
Teléfono para notificación 2: 3208324369
Teléfono para notificación 3: 3013490337

La persona jurídica CORPORACION CRISTIANA TODO POR UN ALMA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico,

Recibo No.: 0028860087

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilhnIibwxUbhilLd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por acta del 17 de junio de 2020 de los Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 03 de septiembre de 2020 bajo el número 2249 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION CRISTIANA TODO POR UN ALMA
Sigla: COTPUA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

DIAN

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta septiembre 03 de 2070.

OBJETO SOCIAL

OBJETO.- La corporación tendrá por objeto principal ayudar a la población vulnerable, brindando una asistencia de carácter espiritual, con la predicación del mensaje de la palabra de Dios; además material, con la proporción gratuita, de elemento mínimo de subsistencia en su sedes o programas de tipo social; que contribuya a su bienestar, físico, moral y espiritual. Los objetivos específicos de la corporación serán:

a) Otorgar una asistencia espiritual a la población vulnerable, a través de la predicación del evangelio en tiempo y fuera de tiempo.

b) Otorgar una asistencia material a la población vulnerable, brindando servicios informales de manera gratuita en cada una de las sedes, tales como: consejería, alimentación, vestuario, vivienda y/o alojamiento, elementos de aseo personal, vigilancia y entre otros elementos mínimos de supervivencia y ayuda humanitaria, que permitan la recuperación de dicha población.

Recibo No.: 0028860087

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilhnIibwxUbhilLd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

c) Impulsar el desarrollo integral de los seres humanos que deciden aceptar la ayuda.

d) Prestar colaboración para que los integrantes de la población vulnerable sean responsables en la familia, la sociedad y la comunidad, en general.

e) Enseñar a los miembros de la corporación a desarrollar confianza, de respeto en sí mismas, para que puedan comprender, desarrollar y aplicar los objetivos de prevención, que brinda la corporación a la comunidad y a la sociedad general.

f) Incentivar en la sociedad en general, la aplicación de las enseñanzas del JESÚS en su vida diaria, con el fin de que puedan mantener el buen y sano estado físico y mental, toda vez que el cuerpo es Templo del Espíritu Santo de Dios, que mora en nosotros.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: La corporación podrá para el cumplimiento de sus fines y objetivos, realizar diversas actividades, siempre y cuando sean compatibles con su misión, propósitos y filosofía, entre las cuales se encuentran:

a) Promover y difundir programas y proyectos para la participación de la comunidad, tales como clubes pre juveniles y juveniles de salud y deporte.

b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, cumpliendo con las respectivas normas establecidas por el órgano competente para ello, que contribuyan al cumplimiento del objeto social de la corporación.

c) Crear microempresas y fami-empresas para el desarrollo integral del ser humano y la sociedad.

d) Realizar proyectos de alimentación de niños de escasos recursos económicos, niños desplazados por la violencia en las escuelas y en la población rural y municipal y realizar charlas de prevención buscando que las nuevas generaciones no caigan en el flagelo de la drogadicción.

e) Llevar a cabo capacitaciones por la convivencia y la paz en la región.

Recibo No.: 0028860087

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilhnIibwxUbhilLd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

f) Adelantar campañas que promuevan la convivencia, la solidaridad, el espíritu cívico y la participación ciudadana como elementos necesarios para el desarrollo integral del hombre.

g) Adquirir y enajenar bienes de toda naturaleza administrarlos y arrendarlos.

h) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio nacional o internacional.

i) Ejercer actividades de capacitación, prevención, apoyo, recreación y demás accesorias en beneficio de la población vulnerable.

j) Participar en licitaciones y convocatorias públicas o privadas de entidades nacionales e internacionales.

k) Suscribir convenios y/o tratados con entidades públicas o privadas tanto nacionales como internacionales.

l) Afiliarse a las entidades nacionales o extranjeras necesarias para desarrollar los fines u objeto social.

m) Solicitar la colaboración, asistencia o apoyo de las diferentes entidades oficiales privadas sin ánimo de lucro como ONG nacionales o extranjeras para que participen en los propósitos de la fundación.

n) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

o) Ejecutar todos los demás actos y contratos necesarios para el

Recibo No.: 0028860087

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilhnIibwxUbhilLd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo de sus fines u objeto social.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$500.000,00

Por acta del 17 de junio de 2020, de los asociados registrada en esta Cámara el 3 de septiembre de 2020, en el libro I, bajo el número 2249

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE (REPRESENTANTE LEGAL): La Corporación estará a cargo del Presidente (Representante Legal)

PARÁGRAFO PRIMERO. En los casos en los que el representante legal, por razones propias de su cargo, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, no pueda continuar ejerciendo su labor de manera transitoria o temporal; quedaran bajo la responsabilidad y dirección todas sus funciones el vicepresidente.

El representante legal o la Administración son un gobierno permanente autoelegido

1. Un Director General (Representante Legal)
2. suplente del Director General. (vicepresidente)

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE (vicepresidente): El Representante Legal Suplente tendrá las mismas funciones del Representante Legal y podrá ejercer estas funciones en caso de ausencia temporal o definitiva del Representante legal. También ejecutara las funciones que le imponga o delegue el director general para el ejercicio de su cargo como suplente y podrá firmar documentos en Representación del Representante legal siempre y cuando este lo autorice.

PARÁGRAFO PRIMERO: En los casos en los que por renuncia, fuerza mayor o caso fortuito faltare el Representante legal de manera.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES.- Son función o atribuciones del representante legal:

Recibo No.: 0028860087

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilhnIibwxUbhilLd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1. Ejercer la suprema dirección de la corporación y velar por el cumplimiento de su objeto social, interpretar los estatutos, fijar la orientación y políticas generales de sus actividades.
2. Hacer cumplir los presentes estatutos.
3. Reformar o modificar los estatutos de la corporación
4. Aprobar su propio reglamento.
5. Elegir y remover libremente socios
6. Estudiar, aprobar o improbar, con carácter definitivo, los estados financieros e informes de gestión presentados a su consideración por quien para este menester disponga.
7. Expedir los reglamentos y las disposiciones estatutarias necesarias para el buen funcionamiento de la corporación, en los términos de los estatutos.
8. Decretar la disolución y liquidación de la corporación, solo en los casos que prevé el presente estatuto o por unanimidad. en la sociedad corporativa.
9. Establecer sanciones diferentes de las previstas en estos estatutos, sin que las mismas impliquen reforma estatutaria.
10. Ordenar las acciones administrativas y judiciales que correspondan contra los directivos, los administradores y reconocer, estimular y premiar las acciones de los administradores dignas de reconocimiento.
11. Aprobar las reformas estatutarias.
12. Reglamentar el ejercicio del derecho de inspección a cada uno de los asociados.
13. Reglamentar la participación de los asociados en las actividades de planeación de actividades de la corporación.
15. Propender por el bienestar de los asociados disponiendo para ellos actividades incluyentes, capacitación, estandarización de procesos y acompañamiento en las actividades que sean necesarias.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/09/2025 - 9:51:44 AM



Recibo No.: 0028860087

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilhnIibwxUbhilLd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

16. Las demás que le correspondan por naturaleza, como máximo órgano de la corporación y que no hayan sido asignadas por los estatutos o la administración.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

PARÁGRAFO: El director general o presidente será el ordenador de gastos y podrá celebrar contratos y convenios sin límites de cuantía, sin autorización de socio alguno.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO MACHADO BERNAL DESIGNACION	18.492.878
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MILDREY LEONEL MELO DESIGNACION	39.576.190

Por Acta del 17 de junio de 2020, de los Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 3 de septiembre de 2020, en el libro I, bajo el número 2249

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

Recibo No.: 0028860087

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilhnIibwxUbhilLd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

Actividad secundaria código CIIU: 8790

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$254,576,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/09/2025 - 9:51:44 AM



Recibo No.: 0028860087

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilhnIibwxUbhilLd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros